

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

16565 ZARAGOZA

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Zaragoza, anuncia:

Primero.- Que en el procedimiento concursal número 100/2012-A se ha dictado el 10/5/2015 Auto de conclusión por insuficiencia de masa activa del concurso del deudor "Ferrallas y Despieces, S.L.", CIF B-50637941.

Segundo.- En dicho Auto se ha acordado la conclusión del concurso y el archivo de las actuaciones, el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes, se ha aprobado la rendición de cuentas presentada por la Administración concursal y se ha acordado el cierre de la hoja de inscripción en el Registro Mercantil.

Tercero.- En dicho Auto se ha acordado la publicación en Boletín Oficial del Estado, en el Registro Público Concursal y tablón de anuncios del Juzgado. Contra el referido Auto no cabe recurso alguno.

Zaragoza, 11 de mayo de 2015.- La Secretaria Judicial.

ID: A150021794-1